

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alexandru Cheianu contra «Albañilería Geisa, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 925/2005, se ha acordado citar a «Albañilería Geisa, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio, a las once quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Albañilería Geisa, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4239

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 860/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Karina Barrientos López contra FOGASA y «Ostrería del Cuadro», en reclamación por ordinario, registrado con el número 860/2005, se ha acordado citar a «Ostrería del Cuadro», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de junio, a las once quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Ostrería del Cuadro», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4240

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 873/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social número tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Zubillaga Dehesa contra «Transportes Efero, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 873/2005, se ha acordado citar a «Transportes Efero, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Transportes Efero, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/4241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

Notificación de resolución en procedimiento ordinario número 128/06.

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Reinosa.
Juicio: Procedimiento ordinario número 128/06.

Parte demandante: Don Carlos Parcht Ferrer y doña Corina Ruiz Díez.

Parte demandada: Don Pedro Rodríguez Calderón, don Ramón Rodríguez Calderón, doña Clementina Arroyo Carazo, doña Gloria Rodríguez Arroyo, doña María del Carmen Rodríguez Arroyo, don José Ramón Rodríguez Arroyo, doña María del Mar Rodríguez Arroyo y herederos desconocidos e inciertos de don Cristóbal Rodríguez Calderón.